

**INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES
NUEVO MARCO DE
CONVERGENCIA A NICSP
31 DE MARZO DE 2018**

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Jaime Villamil Jaimes, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte de Marzo 31 de 2018, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros y contables mensuales.



Jaime Villamil Jaimes

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los _____ días del mes de _____ de 2018

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2018.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a Marzo 31 de 2018..


La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **Marzo 31 de 2018**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **Marzo 31 de 2018**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **Marzo 31 de 2018**.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2018. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor


CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal


JAIME VILLAMIL JAIMES
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 53652-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			31.313.873.137	CORRIENTE			1.276.116.306
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	10.738.695	24	CUENTAS POR PAGAR	6	120.456.311
13	CUENTAS POR COBRAR	2	8.706.826	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.155.659.995
19	OTROS ACTIVOS	3	31.294.427.816				
NO CORRIENTE			10.112.562.451	NO CORRIENTE			1.991.921.979.048
16	PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	4	4.821.450.434	27	PROVISIONES	8	1.991.921.979.048
19	OTROS ACTIVOS	5	5.491.112.017				
TOTAL ACTIVO			41.426.435.588	TOTAL PASIVO			1.993.198.095.354
				PATRIMONIO			-1.951.771.659.766
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.951.771.659.766
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			41.426.435.588
83	DEUDORAS DE CONTROL		36.036.582.972	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-36.036.582.972	91	PASIVOS CONTINGENTES		2.914.252.939.336
				93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-2.914.705.604.077

Claudia V. Gonzalez

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espina
ENA LUZ ESPINA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto


ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			31.313.873.137	CORRIENTE			1.276.118.306
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	10.736.695	24	CUENTAS POR PAGAR	6	120.456.311
1105	CAJA MENOR		6.000.000	2401	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.738.695	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2.918.080
CUENTAS POR COBRAR		2	8.706.626	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		37.600.816
13	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		60.159.115
1311	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		19.578.300
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.706.626	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.155.659.995
19	OTRDS ACTIVOS	3	31.294.427.818	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO		1.155.659.995
1908	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		31.294.427.818	NO CORRIENTE			1.991.921.979.048
NO CORRIENTE			10.112.562.451	27	PROVISIONES		1.991.921.979.048
18	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	4.021.450.434	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	8	1.991.921.979.048
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	TOTAL PASIVO			1.993.198.095.354
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		490.614.933	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.951.771.659.766
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS		246.275.940	3105	CAPITAL FISCAL		1.379.318.688
1645	PLANTAS DUCOS Y TUNELES		637.209.936	3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES		-2.572.063.012.505
1650	REDES LINEAS Y CABLES		0	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		615.676.257.352
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		124.017.174	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		3.035.776.699
1655	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		554.714.999	TOTAL PATRIMONIO			-1.951.771.659.766
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.744.964.509	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			41.426.435.588
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		132.506.131	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-2.306.853.168	91	PASIVOS CONTINGENTES		2.914.252.939.336
19	OTROS ACTIVOS	5	5.491.112.017	93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO		604.213.113	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-2.914.705.604.077
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		7.441.235.103	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			41.426.435.588
1975	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		-2.554.336.199	8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0
TOTAL ACTIVO			41.426.435.588	81	DERECHOS CONTINGENTES		0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	63	DEUDORAS DE CONTROL		36.036.582.972
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-36.036.562.972
63	DEUDORAS DE CONTROL		36.036.582.972	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			41.426.435.588
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-36.036.562.972	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			41.426.435.588

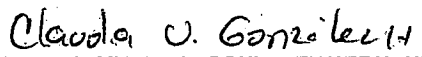

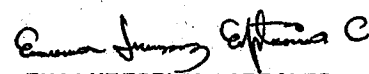
Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espina
ENA LUZ ESPINA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

4. ESTADO DE RESULTADOS

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE MARZO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
	INGRESOS OPERACIONALES	11	690.581.725.676
41	INGRESOS FISCALES		232.050
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.086.722.983
48	OTROS INGRESOS		661.680.317.976
	GASTOS OPERACIONALES	12	74.705.467.316
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		4.195.759.646
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES , AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	70.509.475.620
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>615.876.258.360</u>
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-1.008
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>615.876.257.352</u>

 CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191	 JAIME VILAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457	 ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto
--	---	--



U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)


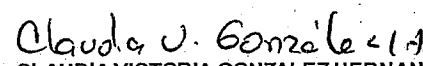


CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
	INGRESOS OPERACIONALES	11	690.581.725.676
41	INGRESOS FISCALES		232.050
4110	NO TRIBUTARIOS		232.050
	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667
44	OTRAS TRANSFERENCIAS		27.814.452.667
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.086.722.983
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.086.722.983
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0
	OTROS INGRESOS		661.680.317.976
4805	FINANCIEROS		0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		661.680.317.976
4810	EXTRAORDINARIOS		0
	GASTOS OPERACIONALES	12	74.705.467.316
	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		4.195.759.646
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.032.092.913
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		292.333.640
5104	APORTES SOBRE NOMINA		56.646.200
5107	PRESTACIONES SOCIALES		501.139.671
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.590.246.288
5111	GENERALES		698.229.348
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		25.071.586
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		70.509.475.620
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13	287.489.396
5366	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		375.668.069
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		69.846.318.155
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050
5705	FONDOS ENTREGADOS		0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		232.050
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		615.876.258.360
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-1.008
	OTROS GASTOS		1.008
5804	FINANCIEROS		665
5890	GASTOS DIVERSOS		343
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0
5810	EXTRAORDINARIOS		0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		615.876.257.352

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITIA GABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
CONCEPTO	VALOR		
Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2017	6.364.757.533		
Variaciones patrimoniales durante el año 2018	-1.958.136.417.299		
Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2018	-1.951.771.659.766		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2018	2017	
INCREMENTOS			-1.958.917.710.866
Capital Fiscal	1.379.318.688	9.417.201.134	
Patrimonio Incorporado		450.751.963	
Resultado del ejercicio anteriores	(2.572.063.012.505)		
Resultado del ejercicio	615.876.257.352	(3.030.700.545)	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699		
Superavit por donación		1.505.350	
Superavit por Valorización		307.293.198	
DISMINUCIONES			781.293.567
Depreciación y Amortización		(781.293.567)	
PARTIDAS SIN VARIACION			0
TOTAL VARIACION			(1.958.136.417.299)
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191 </div> <div style="text-align: center;">  JAIMÉ VILLAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457 </div> <div style="text-align: center;">  ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto </div> </div>			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: "Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

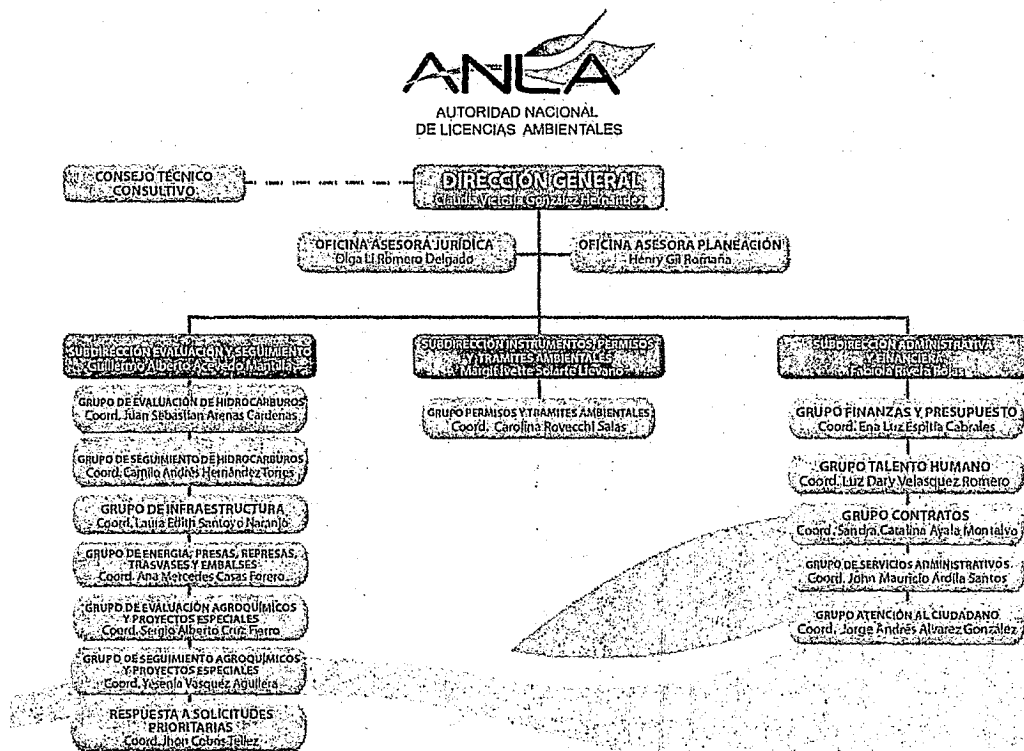
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán

utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA- Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.

9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSO de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO MARZO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y

presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) **Costo:** Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) **Costo reexpresado:** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c) **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El

- costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a éste. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
 - e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
 - f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
 - g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
 - h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- ✓ **Cuentas por cobrar**: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- ✓ **Propiedades, planta y equipo**
La Propiedad Planta y Equipo se reconocer y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como

referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción

- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector

y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado “estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Período de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016 y 2017, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016 y diciembre de 2017, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante acta No. 001, 002, 003, 011 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nomina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN –.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices

establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	31.313.873.137
Pasivo Corriente	1.276.116.306
Capital de Trabajo neto	30.037.756.831

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

Activo Corriente	31.313.873.137
Pasivo Corriente	1.276.116.306
Razón corriente - Índice de liquidez	25

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	41.426.435.588
Pasivo Total	1.993.198.095.354
Razón de solidez	0

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	- 1.951.771.659.766
Pasivo Total	1.993.198.095.354
Razón de estabilidad	- 1

El resultado muestra el impacto de la situación descrita anteriormente.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte marzo 31 de 2018:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Caja (1.1)	6.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	4.738.695
TOTAL	\$10.738.695

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2018 la apertura de caja menor se realizó mediante Resolución 0062 del 17 de enero de 2018, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria se realizó efectivamente en febrero de 2018.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de marzo de 2018 es de \$4.738.695 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO A MARZO 2018	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	4.738.695	4.578.302	160.393
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$4.738.695	\$4.578.302	\$160.393

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de marzo de 2018.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2018:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	\$160.393	1 partida registrada como "cheques pendientes de cobro" \$77.000 y 1 partida registrada en "notas débitos no registradas en libros", por valor total de \$237.393

2. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO A MARZO 2018
Otras cuentas por cobrar (2.1)	8.706.626
TOTAL	\$8.706.626

Otras cuentas por cobrar (2.1)

El saldo de otros deudores es de \$8.706.626 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción:

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A MARZO 2018
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.098.065
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.830
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	2.714.563
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	859.548
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	990.428
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	543.912
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	467.064
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	725.216
TOTAL		8.706.626

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2018, valor conciliado a 31 de marzo de 2018, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, el valor en libros en ANLA y en el tesoro es por valor de \$ 31.294.427.816 pesos.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Valor depreciación en libros a 31 de marzo de 2018.

CUENTA	VALOR EN LIBROS A MARZO 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A MARZO 2018
Bienes Muebles en Bodega	490.614.933	

CUENTA	VALOR EN LIBROS A MARZO 2018	DÉPRECIACIÓN ACUMULADA A MARZO 2018
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	246.275.940	
Plantas, ductos y túneles	637.209.936	-98.918.769
Maquinaria y equipo	124.017.174	-31.807.319
Muebles, enseres y equipo de oficina	554.714.999	-228.742.854
Equipo de comunicación y computación	4.744.964.509	-1.940.803.197
Equipo de transporte, tracción y elevación	132.506.131	-8.581.049
TOTAL	\$6.930.303.622	-\$2.308.853.188

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad, planta y equipo a 31 de marzo de 2018 es de \$4.621.450.434 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO ALMACEN	REGISTROS CONTABLES			SALDO CONTABILIDAD
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES		REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	
163504001	EQUIPOS DE COMPUTO Y COM EN	544.057.603	-	65.289.337	-	478.768.266	544.057.603	-	65.289.337	478.768.266
163505001	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BOI	-	11.846.667	-	-	11.846.667	-	11.846.667	-	11.846.667
163590	OTROS MUEBLES EN BDEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
163707016	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.619.444	-	-	-	1.619.444	1.619.444	-	-	1.619.444
163709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE	1.728.400	5.742.723	2.400.935	-	5.070.188	1.728.400	5.742.723	2.400.935	5.070.240
163710001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	2.568.597	-	-	2.568.597
163710002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	189.699.113	62.741.790	12.854.646	-	239.586.257	187.130.516	62.741.790	12.854.646	237.017.660
164501001	PLANTA DE GENERACIÓN	637.209.936	-	-	-	637.209.936	637.209.936	-	-	637.209.936
165522001	EQUIPO DE AYUDA AUDIVISUAL	64.434.363	1.913.942	-	-	66.348.305	64.434.363	1.913.942	-	66.348.305
165525001	MAQ. EQ. DE USO PERMANENTE	4.986.055	-	-	-	4.986.055	4.986.055	-	-	4.986.055
165590001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	-	-	-	52.682.815	52.682.815	-	-	52.682.815
166501001	MUEBLES Y ENSERES	558.056.837	2.400.935	5.742.773	-	554.714.999	558.056.837	2.400.935	5.742.773	554.714.999
167001001	COMUNICACIÓN	705.297.676	-	-	-	705.297.676	705.297.676	-	-	705.297.676
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	3.717.190.396	73.527.815	49.095.551	-	3.741.622.660	3.717.190.396	73.527.816	49.095.551	3.741.622.660
167007001	EQUIP. COMPUTO Y COM. EN PROP.	308.988.185	2.702.226	13.646.239	-	298.044.172	308.988.185	2.702.226	13.646.239	298.044.172
167502001	TERRESTRE VEHICULOS	65.773.354	-	-	-	65.773.354	65.773.354	-	-	65.773.354
167508001	EQUIPO DE TRANS. TRACCION Y EL.	66.732.778	-	-	-	66.732.778	66.732.778	-	-	66.732.778
168502001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNEL	95.559.752	-	3.359.018	-	98.918.769	95.559.752	-	3.359.018	98.918.769
168504016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	30.029.156	-	1.778.163	-	31.807.319	30.029.156	-	1.778.163	31.807.319
168506001	DEPREC. MUEBLE SY ENS. EQUIPO	222.830.102	-	5.912.752	-	228.742.854	222.830.102	-	5.912.752	228.742.854
168507002	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUN.	1.852.135.122	-	88.668.075	-	1.940.803.196	1.852.135.122	-	88.668.075	1.940.803.196
168508002	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELE.	7.331.383	-	1.249.667	-	8.581.049	7.331.383	-	1.249.667	8.581.049
	TOTAL	4.710.571.439	160.876.098	249.997.155	-	4.621.450.382	4.710.571.439	160.876.151	249.997.155	4.621.450.434

Fuente: Grupo de Finanzas y presupuesto.

Los movimientos de entradas y salidas corresponden principalmente a:

Entrada del vehículo Nissan Sentra placas OBH284, entregado por parte de Fonade según Resolución 386 de diciembre de 2017. "Por medio del cual se

adjudican a título gratuito unos activos fijos de baja por Fonade”. El costo de la transacción fue por valor de \$11.846.667.

- Los movimientos de entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

Durante el mes de marzo no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de marzo es de \$490.614.933, corresponde a los bienes muebles en bodega.

El valor de la propiedad planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación, corresponde a los bienes adquiridos mediante Comodato No. 001 de 2013, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH., registrados a valor del costo de la transacción en las cuentas 167007 por valor de \$316.370.180.24, cuenta 163707 por \$2.161.668,06, cuenta 163710 por \$325.885.739,94 y la cuenta 165525 por \$5.528.279,22 y el Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 por valor de \$68.200.000.

5. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO A MARZO 2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	604.213.113
Activos Intangibles (5.2.)	7.441.235.103
Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	-2.554.336.199
TOTAL	\$5.491.112.017

Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

- a. Seguros \$82.167.704 Pesos, con el siguiente detalle.

CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	TIEMPO A AMORTIZAR EN DIAS	SALDO a mar 2018
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.940.647	1010605	30/08/2016	25/09/2018	391	1.361.271
Responsabilidad civil servidores públicos	Axa Colpatría Seguros sa	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	635	65.076.000
Riesgo daño material	Axa Colpatría Seguros sa	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	635	5.190.321
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatría Seguros sa	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	635	4.247.507
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatría Seguros sa	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	635	5.243.835
Responsabilidad civil extracontractual	Axa Colpatría Seguros sa	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	635	1.048.770
Total		310.982.322					82.167.704

- b. El saldo de Bienes pagados por anticipado - Mantenimiento es de \$3.840.610 pesos.
- c. Bienes y servicios \$518.204.799 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A MARZO 2018
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	317.333.838
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	19.167.803
MACRO PROYECTOS SA.S	89.690.947
UNION TEMPORAL SELCOMP-TMI	28.234.142
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SASVANLA	63.778.068
TOTALES:	518.204.799

Activos Intangibles (5:2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS BRUTO
Derechos	1.167.320.142
Licencias	2.381.111.706
Software	3.892.803.255
TOTAL	\$7.441.235.103

CUENTA	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD
197005001	DERECHOS	1.167.320.142,48	0,00	0,00	0,00	1.167.320.142,48	1.167.320.142,48	0,00	0,00	1.167.320.142,48
197007001	LICENCIAS	2.381.111.706,34	0,00	0,00	0,00	2.381.111.706,34	2.381.111.706,34	0,00	0,00	2.381.111.706,34
197008001	SOFTWARE	3.892.803.254,81	0,00	0,00	0,00	3.892.803.254,81	3.892.803.254,81	0,00		3.892.803.254,81
	TOTAL	7.441.235.103,63	0,00	0,00	0,00	7.441.235.103,63	7.441.235.103,63	0,00	0,00	7.441.235.103,63

En junio de 2017, se incorporaron a la subcuenta de software \$2.015.736.917, correspondientes a:

Software sistemas de información de licencias ambientales SILA \$518.192.318,
Software sistema de información gerencial de la ANLA – SIGANLA \$207.650.599,
Software ventanilla integral de trámites ambientales VITAL \$1.289.984.000

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:

CONCEPTO	AMORTIZACION
Derechos	-736.259.825
Licencias	-768.195.952
Software	-1.049.880.422
TOTAL	-\$2.554.336.199

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	-667.848.090	0	68.411.735	0	-736.259.825	-667.848.090	0	68.411.735	-736.259.825
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	-766.865.783	0	1.330.170	0	-768.195.952	-766.865.783	0	1.330.170	-768.195.952
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	-1.049.880.421	0	0	0	-1.049.880.421	-1.049.880.422	0	0	-1.049.880.422
	TOTAL	-2.484.594.294	0	69.741.904	0	-2.554.336.198	-2.484.594.295	0	69.741.904	-2.554.336.199

6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	VALOR EN LIBROS A MARZO 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)	0
Recursos a favor de terceros (6.2)	2.918.080
Déscuento de nómina (6.3)	37.800.816
Retención en la fuente (6.4)	60.159.115
Otras cuentas por pagar (6.5)	19.578.300
TOTAL	\$120.456.311

Bienes y servicios nacionales (6.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, no quedaron pagos pendientes por realizar a 31 de marzo de 2018.

Recursos a favor de terceros (6.2)

Los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia por valor de \$2.918.080, Reintegros pendientes por aplicar:

CUENTA	TERCEROS	VALOR
240720	Documento por clasificar 5430	73.495
240790	Ministerio de Educación	2.844.585
TOTAL		\$2.918.080

Descuentos por nómina (6.3), Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de marzo de 2018, cuales se detallan a continuación:

DESCUENTOS DE NOMINA A MARZO 2018	
Aportes a fondos pensionales	20.909.592
Aportes a Fondos de salud	16.891.224
TOTAL	\$37.800.816

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (6.4)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente de marzo por pagar a la DIAN en el mes siguiente.

Otras cuentas por pagar (6.5)

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de marzo de 2018, cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A MARZO 2018	
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap	5.876.200
Aportes a ICBF y Sena	13.702.100
TOTAL	\$19.578.300

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina y los aportes parafiscales a cargo del empleador correspondiente a la nómina de marzo de 2018, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A MARZO 2018	
Nómina por pagar	2.050.679
Vacaciones	437.281.634
Prima de Vacaciones	292.497.294
Prima de Servicios	126.974.709
Prima de navidad	92.066.215
Bonificaciones	85.183.170
Capacitación, bienestar social y estímulos	20.145.000
Aportes a riesgos profesionales	5.591.300
Aportes a Fondo pensional - empleador	45.784.897
Aportes a Salud – empleador	32.432.497
Aportes a Caja de compensación	15.652.600
TOTAL	\$1.155.659.995

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 31 de marzo de 2018 por valor de \$1.991.921.979.048 pesos, los cuales se detallan a continuación:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO MARZO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)
110013334004201304	FALLO DEL RECURSO	110.000.000	41001333300820140040600	PRUEBAS	1.762.282.815
250002341000201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	955.540.301	25000232600020040170500	PRESENTACION DEL RECURSO	1.456.980.000
250002341000201604	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	82.903.200.645	15698333170220110023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	362.000.000
250002341000201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.548.856	15001233100420100152700	PRESENTACION DEL RECURSO	3.727.904.713
110013331040201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	45.603.625	05001333103020110042900	PRUEBAS	50.745.558.371
250002341000201604	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16.000.000.000	05001333302720120009100	PRUEBAS	927.123.600
250002341000201504	FALLO	255.472.448.000	23001333100620080019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	180.000.000.000
25899333003201604	PRESENTACION DEL RECURSO	78.026.220	70001333100820090010900	PRUEBAS	100.000.000
110013341045201604	PRUEBAS	58.945.490	68001233100020060048400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	794.000.000
110010326000200504	FALLO	74.261.153.267	41001233100020020114900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.810.000
110013334004200904	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	41001230000020090015000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.905.890.000
110010324000200804	FALLO DEL RECURSO	1.500.000.000	41001230000020090015200	PRUEBAS	2.044.652.000
470013331001200904	FALLO	130.110.000	70001230000020080017100	PRESENTACION DEL RECURSO	2.245.000.000
110010326000200504	FALLO	50.264.189.975	4100133300720170013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.634.944.845
250002324000200704	PRUEBAS	5.937.109.092	11001333603620150023800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
250002324000200804	PRESENTACION DEL RECURSO	710.840.000.000	47001333300420150004900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.914.916.480
110013334004200904	PRUEBAS	2.000.000.000	11001333603420150028700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	191.600.000
250002324000200704	PRESENTACION DEL RECURSO	1.238.875.000	41001233300020160023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.108.704.503
110013334004200904	FALLO	2.000.000.000	47001333300620150009600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.601.280.000
110013334004200904	PRUEBAS	2.000.000.000	11001333603320150023400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
0500123310002020204	FALLO DEL RECURSO	4.000.000.000	11001333603320150021000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.000.000
250002300000201004	FALLO DEL RECURSO	75.480.192	11001333603820150019300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
250002300000201104	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	20.000.000.000	11001333603820150019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	301.500.000
250002300000200904	PRUEBAS	2.000.000.000	47001333300620150011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.367.040.000
250002300000201104	FALLO	2.000.000.000	11001333603820150019800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	105.670.954
200012300000201004	FALLO DEL RECURSO	1.670.000.000	47001333300620140013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
110013334006201204	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	170.000.000	19001233100020140042900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.595.202.520
730012333004201304	PRESENTACION DEL RECURSO	200.000.000	11001333603820150019500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
110013334004201304	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	116.551.049	19001233100020020114900	PRESENTACION DEL RECURSO	572.664.799
250002324000201004	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	11001333603220150020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000
250002324000201104	PRUEBAS	18.581.450.000	25000233600020150095100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.780.016.336
250002324000201104	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	41001233300020160001100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.121.560.320
250002341000201204	PRESENTACION DEL RECURSO	2.300.000.000	11001333603620150021300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
110013331004201004	PRESENTACION DEL RECURSO	250.000.000	11001333603420150023200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
110013331004201104	FALLO	131.099.000	68001233100020120031800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	919.433.435
250002324000201104	FALLO	2.393.580.000	41001333300020170011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	-74.102.934
250002324000201104	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	41001333100320160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.291.342.080
730012333001201304	FALLO	230.000.000	41001333100320160045900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	429.910.637
250002324000201104	FALLO DEL RECURSO	100.000.000	41001333300220160039800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	125.870.923
250002324000201104	PRUEBAS	2.000.000.000	25000233600020160029300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	25.484.668.025
250002324000201104	FALLO	1.800.000.000	47001333300420150007300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
250002324000201104	FALLO	2.000.000.000	41001333100320160039600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	65.100.000
250002324000201104	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	41001333300620160045800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.797.931
730012333004201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.626.882.740	11001333603220150016400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	95.305.885
250002324000201104	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	11001333603720150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	208.044.068
110010326000201304	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.302.585.804	11001333603720150026300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	103.804.869
250002324000201104	PRUEBAS	2.000.000.000	11001333603620150026200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	186.995.526
250002324000201104	FALLO	49.425.000	47001233300020160020700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.473.305.900
250002324000201104	FALLO DEL RECURSO	878.471.326	41001333300620160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	286.742.527
250002324000201104	FALLO	21.724.726.928	15455318900120110007100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.805.980.000
250002324000201204	PRESENTACION DEL RECURSO	2.300.423.464	41001233300020140082700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.788.778.000
250002324000201104	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	41001233300020140082500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.479.646.128
250002324000201104	PRUEBAS	2.000.000.000	41001333300420140010700	PRUEBAS	3.112.367.208
410013331704201204	FALLO	77.000.000	44001230000020130017200	PRUEBAS	1.438.000.000
250002324000201104	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	47001233300020130015500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.689.300.000
250002324000201104	FALLO	2.000.000.000	11001333171220120018800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	12.217.341.600
250002324000201104	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	11001310301020090036200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	79.979.872.000
250002324000201204	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.000.000.000	68001233300020160059100	PRUEBAS	66.277.656.000
190012333002010404	FALLO	7.944.875.018	47001333300620150005900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.491.000.000
470013333004201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.047.415.000	11001310300420120083500	PRUEBAS	30.000.000.000
470013333007201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.698.880.000	27001333300120150022400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	563.655.702
470013333007201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	11.655.360.000	68001233300020160090100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.848.288.951
470013333008201504	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	21.436.800.000	41001233300020160052600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.230.405.471
		1.408.558.755.992			583.363.223.056
				TOTAL	1.991.921.979.048

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Capital fiscal	1.379.318.688
Resultados de ejercicios anteriores	-2.572.063.012.505
Resultados del ejercicio	615.876.257.352
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
TOTAL	\$1.951.771.659.766

Capital fiscal por \$1.379.318.688 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018.

10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Deudoras de control (10.1)	36.036.582.972
Deudoras de Control por contra	-36.036.582.972
Responsabilidades Contingentes (10.2)	2.914.252.939.336

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Acreeedoras de control	452.664.741
Acreeedoras por contra	-2.914.705.604.077

Deudoras de control (10.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

a. Documentos Entregados para su cobro \$36.036.582.972 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

- Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 31 de marzo constituyen la cartera corriente por valor de \$11.981.621.359 pesos.
- Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$14.048.753.223 pesos.
- Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.
- Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$11.762.340.253 pesos.
- Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606.
- Deterioro de cartera a marzo de 31 de 2018, por valor \$2.870.439.841 pesos.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO MARZO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$1.045.767.763 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (10.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$2.914.252.939.336 pesos

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)	CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)
1	11001333400420130025600	FALLO DEL RECURSO	138.030.750	88	11001333603620150072800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	138.034.720
2	25000234100020160110600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	321.869.431	89	47001333300420150030600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
3	05001333302120160008600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	136.457.866	90	41001333300120170019300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	22.761.239.985
4	250002341000201601354100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	115.559.558.503	91	41001333300120170001600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.789.105.800
5	250002341000201602070360	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	89.764.492.949	92	4100133330020170015700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	98.772.700
6	250002341000201601233800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	774.105.221	93	41001333300220160006100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
7	250002341000201601467000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	578.990.911.227	94	41001333300420170003500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.758.993.506
8	250002341000201602035600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	83.764.492.949	95	41001333300120160004770	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	450.000.000
9	250002341000201602070000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	665.107.980	96	41001333300720170007900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	15.378.961.936
10	250002341000201700177000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	61.909.323.077	97	250002341000201700109000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.115.624.891
11	250002341000201700409000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	15.378.961.936	98	41001333300320170012200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.611.851.210
12	470013333006201400144000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	155.032.800	99	41001333300720170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.188.315.685
13	250002341000201501605000	FALLO	2.554.724.480	100	41001333300520170016600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.245.074.430
14	170012333000201600117000	FALLO	364.122.350	101	25000234100020160163500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	792.329.987
15	110013341045201600065000	PRUEBAS	60.000.000	102	41001333300720170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.150.652.548
16	250002341000201700513000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.080.192.454	103	41001333300720170010400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.457.540.625
17	250002341000201601056000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	29.540.742.286	104	15001233300020170029200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.600.315.100
18	250002341000201700331000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	481.368.714	105	41001333300820160009800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	517.896.091
19	250002341000201700645000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	20.000.000.000	106	19001233300420160014700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	758.389.400
20	250002341000201700766000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	568.518.751	107	110013333003620150023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	529.200.000
21	250002341000201700752000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	600.000.000	108	110013333003120150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
22	410013331003201700043000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.281.318.415	109	470013333004201500049000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.266.261.760
23	250002341000201601066000	PRESENTACION DEL RECURSO	10.810.818.937	110	110013333003520150023200	PRUEBAS	188.750.000
24	250002341000201700197000	PRUEBAS	500.000.000	111	110013333003120150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	183.050.000
25	110013334004200902027000	PRUEBAS	2.000.000	112	110013333003120150021100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	549.800.000
26	0500123310002016002357000	PRESENTACION DEL RECURSO	250.000.000	113	110013333003201500239000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
27	1100133340042009020235000	PRUEBAS	169.800.000	114	41001333300220160033500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	216.785.400
28	250002341000201700702000	FALLO DEL RECURSO	58.137.380	115	1100133330036201500021210	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.370.000.000
29	20001230000003000004100	FALLO DEL RECURSO	1.694.812.850	116	110013333003820150019800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	98.650.000
30	110013334006201200115000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	169.664.000	117	110013333003520150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
31	7300123330042016000007000	PRESENTACION DEL RECURSO	200.000.000.000	118	110013333003220150020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	180.200.000
32	110013334004201301970000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	112.255.649	119	680012331000201700318000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	999.264.935
33	250002341000201601440100	PRUEBAS	115.000.000.000	120	41001333300720170007800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.377.355.000
34	250002341000201601242000	FALLO	1.805.980.000	121	41001333300720170003500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.766.367.165
35	2500023410002016010287000	FALLO DEL RECURSO	1.871.490.000	122	540012333000201600409000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.803.287.750
36	730012333001701300067000	FALLO	222.076.440.000	123	41001333300120170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.288.364.386
37	2500023410002016010288000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.000.000	124	410013333001201700101000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	37.172.570.904
38	2500023410002016010289000	FALLO DEL RECURSO	100.000.000	125	41001333300220160033500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	761.941.588
39	2500023410002016010432000	PRUEBAS	1.777.820.000	126	41001333300720170006000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
40	2500023410002016010364000	FALLO	1.782.070.000	127	410013333003120170011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	74.102.934
41	2500023410002016010370000	FALLO	1.805.980.000	128	41001333300420170002800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.117.260.592
42	2500023410002016010373000	FALLO	2.000.000.000	129	190013333006201600202000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.303.126.400
43	2500023410002016010051000	FALLO DEL RECURSO	442.000.000	130	410013333005201700069000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.540.244.848
44	2500023410002016010598000	FALLO	31.884.119.281	131	41001333300120160047700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
45	2500023410002016010442000	PRESENTACION DEL RECURSO	1.871.490.000	132	270013333001201600426000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	146.000.000
46	410013331704201600001100	FALLO	500.000.000	133	41001333300120170003800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
47	2500023410002016010499000	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	134	41001333300120160039600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
48	050013333020160100555000	PRUEBAS	2.000.000.000	135	41001333300120160039500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
49	1900123330022014004289000	FALLO	8.037.437.000	136	41001333300220160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.370.000.000
50	130012333000201400220000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.584.885.574	137	410013331003201600459000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	420.000.000
51	470013333004201500046000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.047.415.000	138	41001333300220160039800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	125.000.000
52	470013333003201500080000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	30.779.875.000	139	410013333003201700027000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	300.374.600
53	4100133330032014000406000	PRUEBAS	1.890.000.000	140	410013333005201600397000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	212.321.136
54	250002341000201500794000	FALLO	7.000.000.000	141	410013333005201700026000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.977.913.508
55	150012331004201601527000	PRESENTACION DEL RECURSO	3.727.904.713	142	410013333006201600397000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.105.407.698
56	0500133330201601002091000	PRUEBAS	2.927.123.600	143	410013333005201600483000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
57	0500123300020160102385000	FALLO DEL RECURSO	3.817.400.600	144	470013333004201500070000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.510.816.000
58	2300133310062008001917000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	156.632.505	145	110013333006201600615000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.951.257.992
59	41001230000200900151000	PRESENTACION DEL RECURSO	7.197.000.000	146	410013331003201600444000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.738.441.756
60	7000133310082009001099000	PRUEBAS	109.024.110	147	410013333003201600396000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.738.441.756
61	410012331002200901149000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.810.000	148	410013333004201600372000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	73.262.398
62	500012331002200701141000	FALLO DEL RECURSO	2.978.860.000	149	410013331003201600485000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.107.042.306
63	41001230000200900150000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.903.846.599	150	410013333006201600029000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	368.858.500
64	410013333003201700188000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.574.947.072	151	410013331003201600407000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
65	410013333003201700203000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	751.844.280	152	410013333003201600407000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
66	410013333007201700296000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136	153	410013333005201600351000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	673.077.114
67	410013333007201700183000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	148.598.334	154	410013333006201600458000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretención (Ctas de orden)	CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretención (Ctas de orden)
68	4100133300820170019400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	931.131.618	155	41001333603220150016400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.440.000
69	4100133300720170024700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.554.069.632	156	41001333603720150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.121.560.320
70	4100133300620170010700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	226.330.069	157	41001333603720150026300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	95.800.000
71	0500133300620170063700		1.376.579.437	158	41001333603620150026200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	185.900.000
72	4100123300020160046500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.230.000.000	159	47001333300620150006000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
73	4100133300420170019400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	20.109.077.288	160	47001233300220160020700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.553.215.444
74	4100133300920170013200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136	161	41001333300620160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.574.947.072
75	4100133300320170020400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.085.385.693	162	25000234100020140007900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	98.560.000.000
76	41001333400120150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000	163	47001233300020140009100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.578.078.900
77	4100133300820170013900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	297.169.374	164	41001233300020140032500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.506.078.000
78	4100133300820170015500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	890.813.752	165	41001233300020170057200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.789.125.928
79	4100133300720170017800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.281.318.415	166	27001233100020170011000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.549.205.700
80	4100133300720170013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.922.229.348	167	27001233100020170006200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	756.543.537.840
81	4100133300720170027700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.277.034.816	168	41001233300020160017000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.377.741.200
82	4100133300720170016000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.008.662.694	169	27001333300120150022400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	557.345.634
83	4100133300320170021100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16.980.998.597	170	27001333300120160084100	PRESENTACION DEL RECURSO	100.000.000
84	41001333603220150016300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	370.400.000	171	68001233300020160090100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	689.454.000
85	05001233300020170220800		892.165.431	172	41001233300020160052600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.189.374.060
86	05001333001820170056900		561.646.084	173	11001031500020100047700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
87	4100133300120170016000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.789.105.800				
			1.777.926.375.363				1.136.326.569.973
							2.914.252.935.336

Acreedoras de control

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

11. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Ingresos fiscales	232.050
Transferencias (11.1)	27.814.452.667
Operaciones interinstitucionales (11.2)	1.086.722.983
Otros ingresos (11.3)	661.680.317.976
TOTAL	\$690.581.725.676

Transferencias (11.1)

Las transferencias representan los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Operaciones interinstitucionales (11.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

Otros ingresos (11.3)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, solicitaron se realizará el registro de Ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA.

12. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Sueldos y Salarios	1.032.092.913
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	292.333.640
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	56.646.200
Prestaciones sociales	501.139.671
Gastos de personal diversos	1.590.246.288
Generales	698.229.348
Impuestos, contribuciones	25.071.586
TOTAL	\$4.195.759.646

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Depreciación	287.489.396
Amortización de activos intangibles	375.668.069

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	69.846.318.155
TOTAL	\$70.509.475.620

En el mes de marzo de 2018 se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable por valor de \$69.846.315.155 pesos.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Operaciones de enlace	232.050
TOTAL	\$232.050

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO MARZO 2018
Financieros	665
Gastos diversos	343
Comisiones	0
Otros gastos Ordinarios	0
Extraordinarios	0
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0
TOTAL	-1.008

Financieros, Representa los intereses pagados en el pago de la seguridad social de marzo de 2018.

INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales a los cortes de enero, febrero y marzo de 2018.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 31 de marzo de 2018.

✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente de se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno. La auditoría contable de la vigencia 2016, por parte de Control Interno, tuvo reunión de apertura el 20 de junio de 2017, y con fecha de entrega de informe final 8 de agosto de 2017.

b. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.**

✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 SalDOS y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2018 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-002	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2016C01	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN

✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2017.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	08/02/2018	09/02/2018	DIAN
RETEFUENTE	02	08/03/2018	09/03/2018	DIAN
RETEFUENTE	03	10/04/2018	11/04/2018	DIAN

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	16/03/2018	SHD

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2017.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2017, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 068 de 2016 y 030 de 2018, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2017. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, fue hasta 08 de junio de 2018.

La información presentada corresponde a:

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1001	2017	11/05/2018	08/06/2018	394
1009	2017	11/05/2018	08/06/2018	278
2276	2017	11/05/2018	08/06/2018	291
2279	2017	11/05/2018	08/06/2018	1

d. **SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.**

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2016 y 2017; resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 y Anexo técnico Resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 22 de marzo de 2018, y la fecha de vencimiento era el 04 de abril de 2018.

e. **CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.**

✓ **Conciliación de Operaciones Recíprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones recíprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de

llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Recíprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de 31 de marzo de 2018, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. **CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT: 900467239-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO MARZO 31 DE 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NUMERO DEL ACTA	FECHA
009	19/01/2018
010	04/04/2018
011	11/04/2018